

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE RESULTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO –ADMINISTRACIÓN–**

Por Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá se convoca proceso de resultas de las plazas vacantes tras la adjudicación inicial de las plazas convocadas por Resolución de 13 de junio de 2024 en concurso de méritos interno para la provisión de determinadas plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad – Administración-.

Mediante Resolución de 16 de octubre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá se hizo pública la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso de resultas del citado proceso. Una vez finalizado el plazo establecido en la mencionada Resolución para la subsanación de defectos que hayan podido motivar la exclusión o su no inclusión en la relación provisional de las personas admitidas, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

**RESUELVE**

Aprobar la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en el proceso que se recoge en el Anexo I y II, respectivamente.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma.  
La Gerente,

(Documento firmado electrónicamente)

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	05/11/2024 22:45:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I

### Relación definitiva de las personas admitidas

Apellidos y Nombre	Orden Preferencia	Código Subunidad/ Plaza	Descripción Unidad/Subunidad
Abad Benavides, Ángela	1	AL900/F00008	Publicaciones y Extensión Cultural/ Publicaciones y Extensión Cultural

## ANEXO II

### Relación definitiva de las personas excluidas

Apellidos y Nombre	Orden Preferencia	Código Subunidad/ Plaza	Descripción Unidad/Subunidad	Causa exclusión
Muñoz Cantero, Alfonso	1	AL520/FJNA09	S.º Administración de Centros/ Administración Centros Alcalá Ciudad	1
	2	CA510/FJNA07	S.º Administración de Centros/ Administración Centros Campus	

#### Causas de exclusión:

1. No cumple con el requisito de la Base Segunda. Punto 1 de la convocatoria

Código Seguro De Verificación	D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	05/11/2024 22:45:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/D7zzd1fwGyb6ClSS0k8mww%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

